



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra por URGENCIA,
Adquisición de Mediagua , por
Programa Asistencia Social

Huépil, 08 de Mayo de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 713 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 , Numeral N° 3 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o contratación Directa " numeral N° 3 " En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante"
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 22.02.2013 donde autoriza delegación de firma a Administrador Municipal.-
- 5) La solicitud de compra N° 92, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde requiere la adquisición de mediagua de 6x3 por caso social Sra. Luz Domínguez Morales, de extrema urgencia, según informe social adjunto.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) APRUEBESE COMPRA POR URGENCIA , indicados en el punto N° 3 de los vistos, por la suma de \$ 795.000.- (setecientos noventa y cinco mil pesos) impuestos incluidos , al Proveedor **AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LIMITADA** , Rut 78.291.810-9, domiciliado en calle Prat N° 544 Monte Águila , proveedor que cuenta con los servicios de acuerdo a los requerimientos estipulados por la municipalidad .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.24.01.007 " Programa Asistencia Social ", del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSS/FMMB/FDA/vr



SERGIO SALCADO SALAME
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL